

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 123

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE PLAN DE ACCIÓN
TOMADO PARA COMPATIBILIZAR EL TRASLADO DE LA
INTERNACIÓN DE SALUD MENTAL DESDE EL H.R.U. AL
CAPCUSH Y OTROS ÍTEMS.**

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

"2020 año del General Manuel Belgrano"



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
01 JUL 2020	
MESA DE ENTRADA	
N° 123	Hs. 1530
FIRMA: <i>[Signature]</i>	

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para poner a consideración de la Cámara Legislativa el pedido de informe adjunto.

La pandemia del COVID-19 declarada en fecha 11 de marzo del 2020 por la OMS, llamó a los Estados a actuar de manera urgente e inmediata para atender no sólo cuestiones sanitarias, sino también a enfrentar y aminorar el impacto que tuvo, y aún tiene sobre los derechos humanos.

Siendo obligación de los Estados el disponer de todas las medidas posibles, a fin de que se garantice el goce real y efectivo de estos derechos reconocidos en los tratados y convenciones internacionales a los que se ha adherido mediante Constitución Nacional (arts. 75 inc. 22 CN), y a los que tenemos derecho como pueblo fueguino según el art. 13 de nuestra Constitución Provincial.

Es dable mencionar que la realización de los Derechos Económicos Sociales y Culturales como el derecho a la salud, a la vivienda, a la alimentación, al trabajo, a la educación, se vinculan con los demás derechos humanos, están en íntima conexión y hacen a la dignidad y desarrollo de las personas, y la comunidad en general.

En esta línea es deber del Estado considerar el impacto que tiene en la salud mental el momento de crisis y desestructuración que viven las personas en el desarrollo de su vida habitual, para garantizar el cumplimiento de sus Derechos Humanos Básicos.

Por ello, solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente informe.

[Signature]

María Laura COLAZO
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

[Signature]

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

“2020 año del General Manuel Belgrano”



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

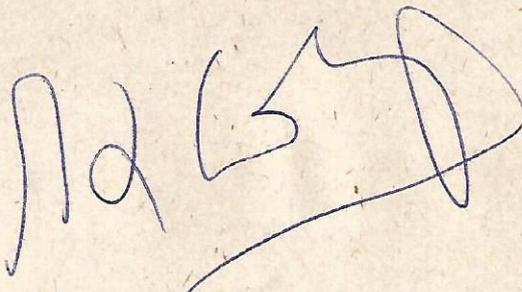
ARTÍCULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, informe con documentación respaldatoria a esta Cámara Legislativa, lo siguiente:

- a) Plan de acción tomado para compatibilizar el traslado de la internación de salud mental desde el HRU al CAPCUSH con las acciones concretas propias que realiza la última Institución.
- b) Acciones realizadas para instrumentar el seguimiento y tratamiento de las personas que concurren al CAPCUSH durante la pandemia.-
- c) Actividades organizadas y que se mantuvieron con las personas asistidas en el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio. Si se debieron suspender actividades presenciales, informe cuáles y qué plan o metodología se desarrolló a fin de dar seguimiento a los tratamientos ya iniciados con anterioridad.-
- d) Plan de acción diseñado a fin de garantizar las herramientas para dar continuidad a la atención ambulatoria y a distancia para personas con padecimientos mentales.-
- e) Estrategias tomadas para el abordaje de consumos problemáticos durante la cuarentena.-
- f) Informe si se brindaron consultas y prescripciones médicas virtuales en el ámbito de salud mental.-
- g) Horario de atención telefónica que se llevó a cabo durante el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio. En caso de que el horario sea determinado y limitado explique por qué no se instituye asistencia durante 24 horas.-
- h) Plan de acción llevado a cabo para apoyo a las familias y pacientes afectados por COVID 19 en el área de Salud Mental.-
- i) Medidas de apoyo que se ha brindado durante la pandemia al personal de salud que trabaja en el sector de salud mental.-



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

- j) Plan de contingencia o reforzamiento previstos para equipos de salud mental.-
- k) Modo de instrumentación de interrelación de la política estratégica de salud mental en la Provincia con los demás subsectores.-


María Laura COLAZO
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO